

# COMERO

## EL DIARIO DE TODOS

Machala, Ecuador, 11 de noviembre de 1993  
 AÑO X EDICION N° 3603 / JUEVES / S/. 200,00

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE CULTIVOS MARINOS DEL SUR CULMASUR C. LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.** - La escritura pública de constitución de CULTIVOS MARINOS DEL SUR CULMASUR C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Machala el 14 de septiembre de 1993, ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Luis Solórzano Vallejo, mediante Resolución N-93-6-2-1-0395 de 4 de noviembre de 1993.

2. **OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Luis Fernando Granda Arias, casado, Ricardo Ramiro Román Valdivieso, casado; y, Eddy Omar Román Espíndola, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados el primer compareciente en esta ciudad, segundo y tercer compareciente domiciliados en el cantón Meará.

3. **DENOMINACION Y PLAZO.** - La denominación de la compañía es: CULTIVOS MARINOS DEL SUR CULMASUR C. LTDA., y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. **DOMICILIO.** - El domicilio de la Compañía es la ciudad de Machala cantón Machala, provincia de El Oro.

5. **OBJETO SOCIAL.** - La Compañía se dedicará a: a) La actividad pesquera en sus cuatro fases; producción y extracción, procesamiento y comercialización interna y externa así como a la producción de especies bioacuáticas en laboratorio podrán además dedicarse a la pesca de especies bioacuáticas grávidas y/o adultas, para ser utilizadas como materia prima de viveros, con fines reproductivos, así como también podrán dedicarse a la elaboración de conservas o semi-elaborados de las especies acuícolas extraídas. b) A la importación de sistemas de aireación para acuicultura. c) A la importación de equipos, sistemas de montaje de laboratorios destinados a la acuicultura. d) A la importación de maquinarias industriales, así como sus partes, accesorios y repuestos. e) A la exportación de productos agrícolas como: arroz, banano, cacao, café, flores. f) A la exportación y venta de insumos, abonos y demás productos a utilizarse en la industria agrícola. g) A la importación y comercialización de maquinarias, vehículos y equipos pesqueros. h) A la importación y comercialización de maquinarias, vehículos y equipos destinados a las faenas agrícolas. i) A la importación y comercialización de equipos de radio y comunicación, equipos de informática y otros que permitan el desarrollo agrícola, acuícola y pesquero. j) A la importación y comercialización de mercaderías nacionales y extranjeras en el ramo artesanal de perfumería, joyería, de calzados. k) En efecto, la compañía podrá celebrar todo acto y contrato celebrado con su objetivo.

6. **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la Compañía es de S/. 2'000.000,00 dividido en 2.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.** - El capital social está suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en numerario S/. 2'000.000,00.

8. **NOMINA DE SOCIOS.** - El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Luis Fernando Granda Arias, Ricardo Ramiro Román Valdivieso y, Eddy Omar Román Espíndola.

9. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Machala, 10 de noviembre de 1993

Abg. Clemente Vaca Jérvéz  
 SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA